



Ejemplar andalusí del Corán (siglo XIII-XIV).

EL CEMENTERIO MUSULMÁN DE MADRID: LA MAQBARA OLVIDADA

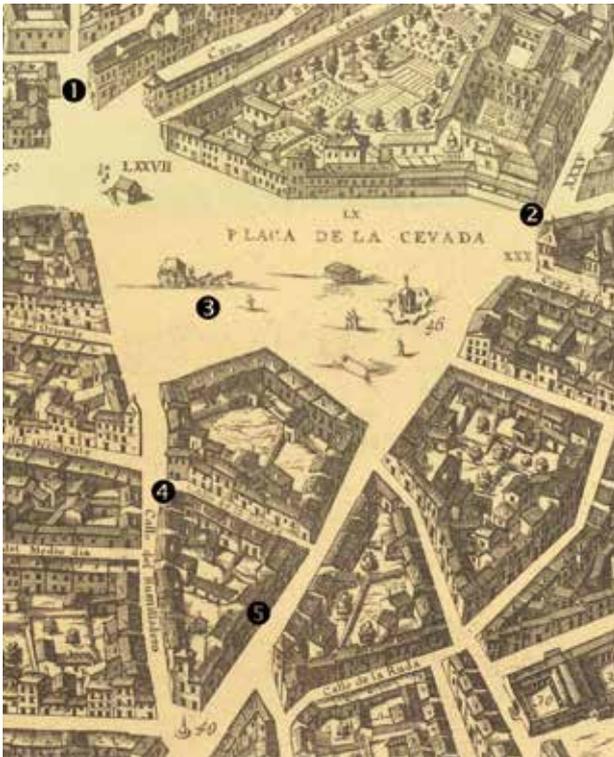
Daniel GIL-BENUMEYA FLORES

Nada señala su ubicación y poca gente conoce el secreto, pero bajo la plaza de la Cebada, extendiéndose hacia el sur, estuvo el cementerio más antiguo que se ha documentado en Madrid: la *maqbara* islámica, que acogió el descanso eterno de los musulmanes madrileños desde el siglo IX hasta principios del XVI.

Quinientos años después de la desaparición y urbanización de aquella necrópolis, bajo las casas que hay entre las calles de Toledo y del Humilladero todavía existen muchas tumbas cuyos moradores esperan, mirando hacia La Meca, la llegada del *yaum al-qiyama*: el día de la resurrección.

El 21 de febrero de 1502, los musulmanes de Madrid pactaron con el Concejo las condiciones de su conversión a la fe católica, en aplicación de la pragmática real que había sido emitida el día 14 del mismo mes. La comunidad mudéjar de Madrid era la última pervivencia de la *madi-*

nat Mayrit, la «pequeña y próspera ciudad» de la frontera norte de al-Ándalus a la que se había referido, entre otros, el famoso geógrafo ceutí al-Idrisi en su *Libro de los caminos y reinos*. Era una comunidad pequeña, que a pesar de su escaso número gozaba de buena consideración y de cierta importancia en la Villa debido a su peso en sectores clave como los de las obras públicas, herrería o carpintería. Por esta razón, los mudéjares madrileños habían ido sorteando en mayor o menor medida las disposiciones que desde el siglo XIII ordenaban su *apartamento*, es decir, su segregación de la sociedad cristiana a través de la obli-

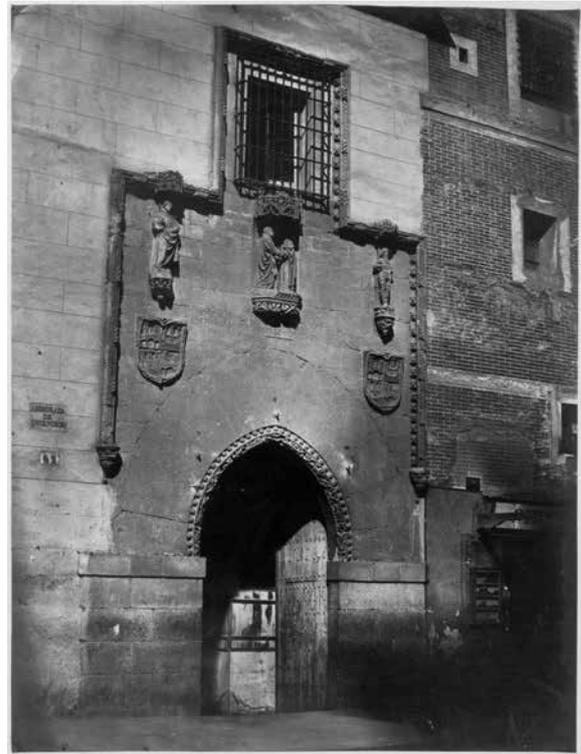


La plaza de la Cebada en el plano de Teixeira (1656). Se han señalado en el mismo la ubicación de la Puerta de Moros (1), el Hospital de la Latina, que adquirió parte de los terrenos del cementerio musulmán (2), la ubicación actual del mercado de la Cebada, donde se hallaron tumbas a finales del siglo XX (3), la calle de la Sierpe, que fue construida sobre el «osario de moros» (4) y el actual número 68 de la calle Toledo, donde se ha documentado arqueológicamente por primera vez el cementerio (5).

gación de vivir en barrio separado y de llevar señales distintivas o la prohibición de ejercer determinados oficios, entre otras. La tolerancia, sin embargo, no duraría para siempre. Los Reyes Católicos estaban decididos a liquidar la diversidad religiosa en sus reinos y, así, a la conquista del Reino de Granada en enero de 1492, que se había hecho bajo el compromiso de respetar la fe y costumbres de los musulmanes granadinos —las famosas *capitulaciones*,

El cementerio islámico

Solía ser un espacio abierto extramuros de la ciudad, con árboles y plantas que lo convertían en un lugar de recogimiento pero también de paseo y encuentro. El islam más canónico consideraba reprobable la señalización excesiva de las tumbas, y sobre todo la inscripción del nombre del difunto, para que no hubiera distinciones sociales en la muerte. Pero la práctica social no siempre respetaba estas indicaciones. Las tumbas solían señalarse con piedras marcando el lugar de la cabeza y los pies y a menudo se disponían también a lo largo. Muchas de estas piedras se decoraban con inscripciones religiosas o elementos ornamentales, y por lo general acabaron siendo expoliadas y reutilizadas cuando se decidió borrar la huella de musulmanes y judíos en la península.

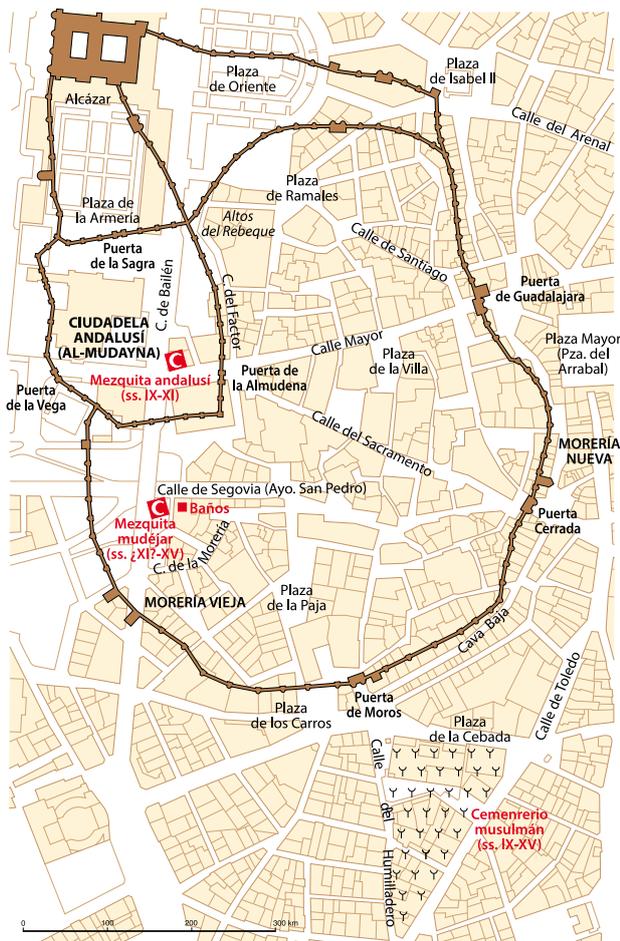


El Hospital de la Latina, hacia 1857. (Foto de Charles Clifford.)

que enseguida fueron dejadas sin efecto—, siguió el decreto de expulsión de los judíos en marzo del mismo año, y poco después se ordenó la conversión forzosa de los «moros», primero los del Reino de Granada (1501), después los de Castilla (1502) y finalmente los de la Corona de Aragón (1525).

Ante la imposibilidad de evitar la conversión, la aljama, esto es, la institución que representaba formalmente a la comunidad mudéjar, pactó con el Concejo las condiciones para abrazar colectivamente la religión obligatoria. Además de quedar exentos del pago de impuestos y de la acción de la Inquisición durante diez años, los mudéjares solicitaron y obtuvieron del Concejo, según refleja el *Libro de acuerdos*, el mantenimiento del «osario que tienen con sus piedras», es decir, del cementerio de su comunidad, que era el lugar que —por lo que sabemos ahora— había acogido el descanso eterno de los musulmanes madrileños desde el siglo IX hasta ese momento a principios del siglo XVI, lo que lo convertía posiblemente en el cementerio más antiguo de Madrid.

La ubicación de la necrópolis, en las inmediaciones de la plaza de la Cebada, es bien conocida documentalmente debido a que Beatriz Galindo, apodada *la Latina*, empezó a presionar ya en octubre de 1502 para que los terrenos del osario fueran cedidos al hospital que llevaba su nombre, y que, dicho sea de paso, había sido construido pocos años atrás bajo la dirección de un alarife o maestro de obras mudéjar: el maestre Haçan. No sabemos por qué razón los pactos entre el Concejo y la aljama parecen haber quedado sin efecto, al menos en lo tocante al mantenimiento del cementerio, y la laguna existente en los *Libros de acuerdos* entre 1504 y 1512 impide saber a qué vicisitudes tuvieron que enfrentarse los musulmanes



Mapa del Madrid medieval que muestra los sucesivos recintos amurallados (musulmán y cristiano) y la posición del cementerio.

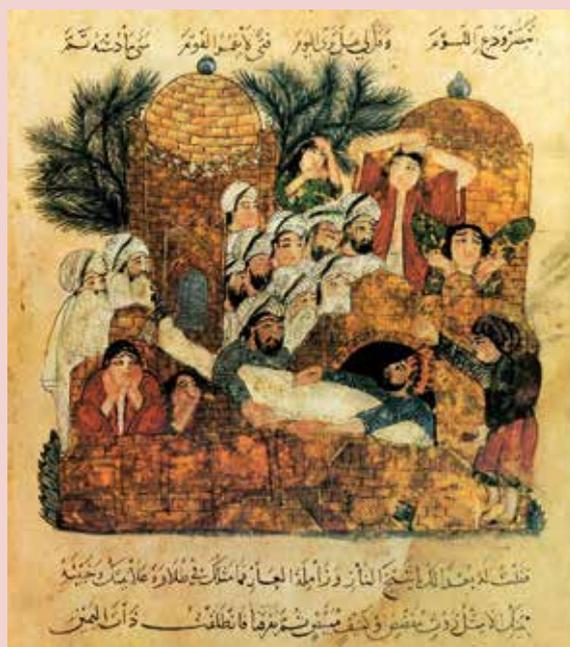
conversos de Madrid en sus primeros años. El caso es que el osario desapareció, tragado por el crecimiento urbano, y «sus piedras», es decir, sus lápidas, fueron reutilizadas en construcciones diversas. Ya en 1557 la zona estaba parcialmente urbanizada, como se desprende de un documento relativo a una finca en la calle de la Sierpe en el que el propietario reconoce el censo impuesto sobre la misma: «Un solar y casa que está en el arraval desta villa, fuera de la puerta de moros, en lo que hera osario de moros, en linde de [...] y con la calle que se hizo en el dicho osario, con cargo de un real de çenso».¹

El redescubrimiento del cementerio se produjo, de manera furtiva, a finales de los años noventa del siglo pasado, cuando, según cuenta el arqueólogo Manuel Retuerce, las obras del mercado de la Cebada sacaron a la luz unos enterramientos que fueron rápida y discretamente ocultados, sin duda para que no estorbaran a los proyectos urbanísticos. Se preguntaba entonces Retuerce si el cementerio correspondía únicamente a la población mudéjar bajomedieval o podía atribuirse también a la época andalusí. La respuesta llegó en 2006, cuando en la planta baja del número 68 de la calle Toledo, bajo el nivel de preparación del pavimento y restos de escombros, aparecieron 43 enterramientos orientados hacia la *alquibla*, esto es, la dirección de La Meca, cuyas dataciones abarcan desde del siglo IX al XV. Varios de los restos están seccionados por el perímetro del solar, es decir, continúan bajo las casas

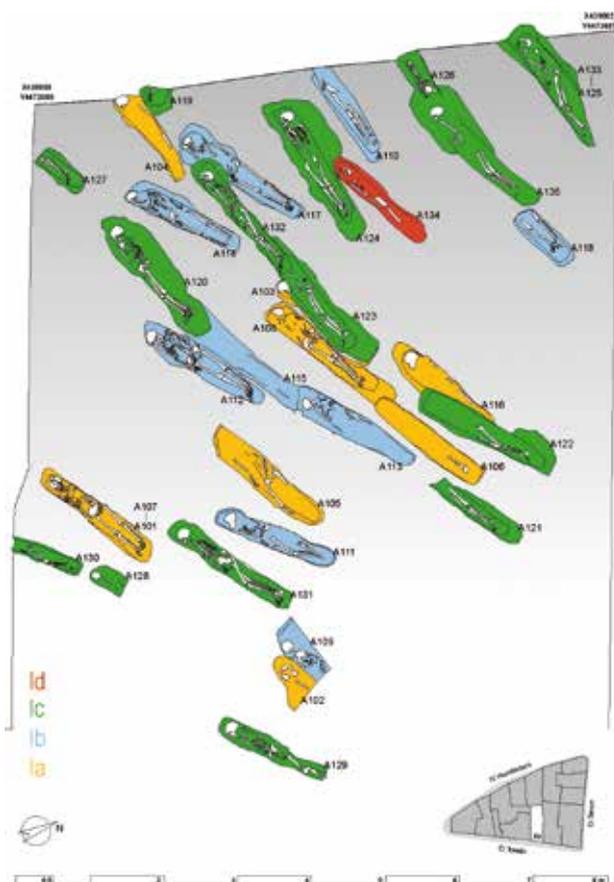
vecinas, por lo que se trataría claramente de una pequeña parte de un cementerio que podría extenderse desde las inmediaciones de la plaza de la Cebada hacia el sur, entre las actuales calles de Toledo y del Humilladero. Estaba situado a la salida de la puerta de Moros, así llamada porque daba acceso al barrio de la Morería a través de la muralla medieval cristiana, lo que es coherente con la tradición musulmana de situar los cementerios extramuros, y contrasta con la práctica cristiana de la época, que solía inhumar a los muertos junto a las iglesias. Un dato que llama la atención, teniendo en cuenta que el cementerio ya era utilizado en época andalusí, es la distancia del mismo respecto a la *almudayna* o recinto amurallado del Madrid islámico, lo que podría interpretarse como un indicio más de la existencia de un amplio arrabal entre el cementerio y la ciudadela amurallada, arrabal que habría determinado el posterior trazado de la muralla cristiana.

El entierro musulmán

De acuerdo con el ritual canónico, que se impuso paulatinamente, el entierro debía producirse tan pronto como fuera posible, generalmente dentro de las 24 horas posteriores a la muerte. El cadáver era cuidadosamente lavado, perfumado y amortajado con un número impar de telas limpias. Después, se le trasladaba al cementerio sobre unas angarillas o unas tablas y una vez allí los asistentes, en hileras ante el cuerpo del difunto, pronunciaban la oración fúnebre. El difunto era inhumado sin ataúd, con el rostro o con el cuerpo entero girado hacia La Meca. Idealmente, el cuerpo se protegía con tablones o lajas de piedra para que la tierra no cayera directamente sobre el mismo.



Así representaba un entierro musulmán de su época el miniaturista iraquí Yahya al-Wasiti hacia el año 1237, en una ilustración para la famosa obra *Maqamat* de su paisano al-Hariri. La escena muestra un entierro en una qubba o mausoleo.



Plano de las excavaciones del cementerio musulmán en la calle Toledo, 68, con las diferentes cronologías de enterramiento: 1A (finales IX-principios X); 1B (finales del X-principios del XII); 1C (XII-mitad del XIII) y 1D (XIV-XV). (Foto de José Ignacio Murillo.)

Los cuerpos hallados en la calle Toledo, 68, aparecían en fosas estrechas de profundidad variable, con los pies en dirección este-noreste y la cabeza en dirección oeste-suroeste, mirando hacia su derecha, es decir hacia el sureste, que es la dirección de la alquibla, como es preceptivo en los ritos funerarios musulmanes. No obstante, las sepulturas presentan diferencias que indican una evolución en dicho rito. Así, según el informe del arqueólogo José Ignacio Murillo,² en ocho de las tumbas, datadas entre finales del siglo IX y principios del X, los cuerpos aparecen en posición decúbito supino (boca arriba) y solo la cabeza y las dos manos se orientan hacia la alquibla. En otras diez tumbas, de datación más tardía (de finales del siglo X hasta principios del XII), los cuerpos se disponen del mismo modo pero aparecen restos de tabloncillos de madera de pino forrando las paredes verticales de la fosa y, en algún caso, clavos de hierro. Esto podría deberse a la extensión de la práctica islámica de no dejar caer tierra sobre los cuerpos de los difuntos, reforzando las paredes de las fosas y tapándolas con madera (en este caso), lajas de piedra o tejas, sobre las cuales podía alzarse después un pequeño túmulo de tierra. De este modo, se dejaba una cavidad que, además de acelerar la descomposición aérea del cadáver, permitía que el difunto, según la tradición, después de haber oído alejarse los pasos de sus deudos, recibiera la visita de los ángeles Nakir y Munkar para juzgarlo. No han aparecido restos de la madera que debió de cubrir la

fosa, pero esto seguramente se deba al arrasamiento de la superficie del yacimiento o a la descomposición de dicho material.

Las tumbas más tardías (desde el siglo XII al XV) difieren notablemente de las anteriores en varios puntos. En primer lugar, los cuerpos se disponen en decúbito lateral derecho y casi todas están excavadas de manera escalonada. Ambas características indicarían el paso del ritual llamado *tradicionista*, en las épocas más antiguas, al ritual *malikí*, que acabó siendo dominante en al-Ándalus, y que establece que todo el cuerpo del difunto debe orientarse hacia la alquibla y también –por las razones que hemos comentado acerca de la conveniencia de proteger el cuerpo del difunto– aconseja la estructura escalonada de prefosa y fosa de inhumación, situada esta bien en la pared derecha de la prefosa (*lahd*), bien en el fondo de la misma (*shaqq*), como es el caso aquí. Además, las tumbas aparecen más ordenadas en hileras y tienen una orientación ligeramente distinta, reflejo de las variaciones que registró la determinación exacta de la dirección de la alquibla en al-Ándalus. La orientación de las tumbas de las primeras etapas es de 120° N, que coincide con el orto del sol en invierno, indicador frecuentemente utilizado, y en las segundas es 105°, valor que coincide prácticamente con el cálculo actual de la alquibla de Madrid, que es de 103,96°. Además, en estas tumbas se da un aumento de la superposición sobre las de épocas anteriores, lo que podría indicar que pasó entre unas y otras un lapso de tiempo lo suficientemente largo como para que los enterradores del siglo XII perdieran la visibilidad sobre las tumbas preexistentes. Esto podría deberse a la disminución demográfica de la comunidad musulmana tras la conquista cristiana, a causa del probable éxodo de muchos de sus efectivos hacia tierras del islam, y su aumento, tiempo después, con la llegada de mudéjares de otros lugares, libres o esclavos, lo que es coherente con el hecho de que la aljama mudéjar no esté documentada hasta el Fuero de Madrid (1212).

Hay que tener en cuenta que gran parte de los enterramientos se señalaban de un modo muy austero, con pequeños túmulos y piedras sin inscripción alguna, de acuerdo con las prescripciones islámicas de evitar la ostentación en la muerte y también en consonancia con las posibilidades económicas de la mayoría de los difuntos. No obstante, en no pocos casos se utilizaban estelas decoradas, algunas anepígrafas y otras epigráficas, y ciertos



Estado actual del solar de la excavación del cementerio, en el número 68 de la calle Toledo.



Puerta de terracota andalusí del siglo X hallada en la zona donde estuvo la Puerta de Moros.



Lápida sepulcral hallada en Madrid, correspondiente a un personaje principal que murió a principios del siglo X. (Museo Arqueológico Regional. Foto cedida por María Antonia Martínez Núñez.)

personajes de relevancia incluso contaban con *qubbas* o mausoleos. Las piedras de los cementerios musulmanes, labradas o no, fueron generalmente expoliadas y reutilizadas en la construcción de iglesias y otros edificios. Probablemente eso había ocurrido en Madrid tras la conquista de Alfonso VI y quizás los mudéjares, al convertirse, quisieron evitar que sucediera de nuevo cuando pidieron el mantenimiento del osario «con sus piedras».

La única estela funeraria que se conoce en Madrid —y que representa uno de los dos únicos ejemplos de epigrafía árabe madrileña existentes; el otro es un alfiz de yeso— fue redescubierta y estudiada recientemente. Desconocemos las circunstancias de su hallazgo, que al parecer se produjo hace dos décadas en el derribo de un edificio del centro de Madrid, y por qué razón fue a parar a manos de un particular, que ha acabado por venderla al Museo Arqueológico Regional. Se trata de una lápida rectangular de piedra caliza, de aproximadamente 41 × 26 cm, bastante deteriorada, con una inscripción en relieve en caracteres árabes de estilo cúfico arcaico, típico de la epigrafía emiral, y restos de pigmento rojo que debió de resaltar la inscripción. El estudio y traducción de la misma ha sido

realizado por la arabista María Antonia Martínez Núñez,³ especialista en epigrafía andalusí:

En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Este es el sepulcro de Darir ibn Ibrahim. Murió, Dios tenga misericordia de él, el diurno del sábado, a veinte días pasados de ramadán, que fue del año ocho y trescientos [20 de ramadán del 308/2 de febrero del 921], y refresque (Dios) su tumba. La vida está en la paz de Dios.

Nada se sabe de este personaje, cuyo nombre, Darir, es bastante inusual, y su filiación «hijo de [ibn] Ibrahim» no permite deducir ningún origen familiar o étnico concreto. Tampoco se indica la edad de su muerte. Lo que sí sabemos, sin embargo, es que se trató de alguien de cierta relevancia, no solo por la existencia de la estela funeraria en sí, sino también por el hecho de que esta presente en su parte trasera una irregularidad que hace pensar que estuvo originalmente embutida en la pared de una construcción funeraria más grande. Por otra parte, de acuerdo con la profesora Martínez Núñez, los rasgos de la estela son los típicos de un epitafio urbano, ya que las estelas halladas en áreas rurales suelen tener otras características textuales. Todo ello invita a pensar que Madrid, a finales del emirato, había alcanzado ya cierto grado de desarrollo urbano, lo que resulta totalmente coherente con la denominación de *civitas* que le da el obispo Sampiro al narrar la incursión de Ramiro II en el año 936, y la análoga de *madina* que utiliza Ibn Hayyán en relación con el nombramiento de un gobernador en el 940. ■

Oración fúnebre

¡Oh, Dios! Nuestro compañero ha ido a Ti, dejando este mundo tras él y necesitando lo que Tú posees. ¡Oh, Dios! Haz firme su habla cuando se le pregunte. No le pongas en su tumba una prueba que no pueda soportar. Y haz que se encuentre con su profeta, Muhammad, que la oración de Dios y la paz sean sobre él.

Notas

- 1 P. PORRAS ARBOLEDAS: «La documentación del derecho de propiedad y el delito de estelionato (Castilla, siglos xv-xviii)», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2004, vol. extraordinario, p. 270.
- 2 J. I. MURILLO FRAGERO: «Registro estratigráfico de una necrópolis musulmana en la calle Toledo, 68 (Madrid). El proceso de islamización a través del ritual de enterramiento», en *Actas de las terceras jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2009, pp. 89-98.
- 3 M.^a Antonia MARTÍNEZ NÚÑEZ: «Estela funeraria de cronología omeya aparecida en Madrid (308/921)», *Al-Qantara*, XXXVI 1, 2015, pp. 141-163.